

# DIA ESI del mes

## **Contenidos**

|   |           |
|---|-----------|
| Día ESI DEL MES                             | <b>3</b>  |
| Introducción                                | <b>3</b>  |
| La ESI como crítica epistemológica          | <b>4</b>  |
| 1 de mayo: Día del trabajo                  | <b>5</b>  |
| Orientaciones para Docentes                 | <b>5</b>  |
| Breve Reseña                                | <b>6</b>  |
| División Sexual del Trabajo                 | <b>6</b>  |
| Techo de Cristal                            | <b>7</b>  |
| Trabajo y Diversidad Funcional              | <b>8</b>  |
| Algunas preguntas para ampliar la reflexión | <b>8</b>  |
| 3 de JUNIO: Ni Una Menos                    | <b>9</b>  |
| Orientaciones Docentes                      | <b>9</b>  |
| Breve Reseña                                | <b>10</b> |
| Femicidio                                   | <b>10</b> |
| Violencia de género                         | <b>12</b> |
| Algunas preguntas para ampliar la reflexión | <b>14</b> |
| 9 de julio: Mujeres de la Independencia     | <b>15</b> |
| Orientaciones Docentes                      | <b>15</b> |
| Breve Reseña                                | <b>16</b> |
| Algunas preguntas para ampliar la reflexión | <b>19</b> |
| Bibliografía                                | <b>21</b> |



## Introducción

En el marco de las jornadas “ESI es parte de la vida escolar” los establecimientos educativos analizaron y elaboraron el diagnóstico institucional, reflexionaron en torno a la organización cotidiana y de la enseñanza, la distribución de los espacios, la configuración de los agrupamientos, construyeron acuerdos y planificaron acciones para fortalecer la educación sexual integral.

En este sentido, el día ESI del mes tiene el propósito de consolidar el trabajo institucional, proponiendo otra mirada sobre las efemérides escolares, para repensar y actualizar sus significaciones. Las efemérides constituyen, en la cultura escolar, un dispositivo que habilita la construcción de un pasado histórico común y un destino colectivo. Por ello, problematizar las conmemoraciones desde una perspectiva de género, incorporando nuevas narraciones, convocando a la reflexión sobre el lugar de las mujeres y la participación de otros colectivos silenciados e invisibilizados a lo largo de la historia, es una herramienta valiosa para incorporar los lineamientos de la ESI de manera asidua.

En cuanto a lo organizacional, el día ESI del mes puede asumir diversos formatos: talleres organizados por un equipo interdisciplinario, trabajo áulico, lecturas colectivas, charlas-debate, entre otros, que convoquen a toda la institución educativa. El trabajo desarrollado en la jornada “ESI es parte de la vida escolar” brindará pistas para que cada día ESI del mes sea lo más situado posible al contexto escolar.

## La ESI como crítica epistemológica

Las efemérides del Día ESI del mes (Resolución N° 1017/21 MECCyT-Calendarario Escolar) constituyen una oportunidad más para incorporar los lineamientos curriculares de la Educación Sexual Integral (Resoluciones CFE N° 45/08 y 340/18). El enfoque interseccional y de derechos humanos de la ESI propone revisar estas fechas a la luz de la crítica epistemológica que facilitan las nuevas pedagogías, la perspectiva de género, el paradigma de la interculturalidad y de la diversidad funcional, para deconstruir el modo en que son abordadas desde la cotidianeidad, a fin de fortalecer el trabajo institucional.

El enfoque de la Educación Sexual Integral, convoca a repensar estos acontecimientos, cuestionar los relatos dominantes, y habilitar todas las voces, vivencias, cuerpos y miradas. La ESI busca superar desigualdades y tensiones para promover sociedades que asienten sus bases y su ciudadanía en la justicia social y la justicia de género, que incluye a todas las identidades y diversidades



## **1 de mayo: Día del trabajo**

(conmemoración por calendario el 4 de Mayo)

### **Orientaciones para Docentes**

El 1ero. de Mayo es una fecha que nos invita a reivindicar la lucha y las conquistas sociales y laborales de las/los trabajadora/es. Pensar el día del trabajo desde la Educación Sexual Integral implica fortalecer el reconocimiento de los derechos laborales adquiridos mediante luchas históricas de varones y mujeres, reflexionar sobre la equidad de género en la división sexual del trabajo y la promoción de la igualdad de oportunidades. También, valorar la diversidad, en el reconocimiento de las desigualdades que viven las diferentes identidades de género y socioculturales, en relación con el acceso al trabajo.

Algunos de los propósitos formativos de la ESI que se abordan a partir de la efeméride:

- Ofrecer oportunidades de ampliar el horizonte cultural de las niñas, niños y adolescentes en el desarrollo pleno de su subjetividad.
- Promover el reconocimiento y respeto de los derechos y responsabilidades propios y de las y los demás integrantes de la sociedad.
- Estimular la apropiación del enfoque de los Derechos Humanos como orientación para la convivencia social, tanto en la vida institucional como comunitaria, respetando, a la vez, la libertad de enseñanza, en el marco del cumplimiento de los preceptos constitucionales.
- Propiciar aprendizajes basados en el respeto por la diversidad y el rechazo por todas las formas de discriminación.

## Breve Reseña

El 1ero de Mayo es mundialmente conocido como el “Día Internacional del Trabajador”, en conmemoración a los Mártires de Chicago. Resulta significativo, social e históricamente, repensar y renombrar esta fecha a partir de la visibilización de la lucha y el aporte de las mujeres, no solo para valorar su participación histórica, sino también para analizar cómo las desigualdades e inequidades respecto al trabajo aún subsisten. Las/os invitamos a pensar conceptos que pueden colaborar y enriquecer el análisis de las desigualdades de género en torno al trabajo:

- La división sexual del trabajo.
- El techo de cristal.
- El trabajo y las diversidades funcionales.

## División Sexual del Trabajo

Aunque parezca natural, la división de las tareas productivas (trabajo) y reproductivas (cuidado) de la sociedad tiene un origen histórico. La historia y la sociología han denominado a este proceso de división y distribución del trabajo como "división sexual del trabajo", "división del trabajo en base al sexo" o "división genérica del trabajo".

El concepto de división sexual del trabajo permite analizar con mayor claridad los roles sociales diferenciados por sexo. Esta división, que se considera una construcción cultural y, por tanto, susceptible de ser modificada, determina cómo los roles se distribuyen en la sociedad: las mujeres estarían a cargo de la reproducción social y los hombres de las tareas productivas.

El problema radica en que esta división establece relaciones jerárquicas de poder. En esta ecuación la mayoría de las mujeres quedan recluidas a la ejecución de tareas sin visibilidad ni reconocimiento social, el trabajo doméstico es un ejemplo de ello. Y como las relaciones de género conforman una matriz cultural, esta diferenciación y desvalorización del

trabajo femenino, se traslada al ámbito público y del mercado laboral en el que las mujeres ocupan, en su mayoría, los empleos más precarios y peor remunerados. El círculo vicioso de la desigualdad generada por la obligatoriedad social del trabajo doméstico, particularmente de cuidado, por parte de las mujeres, explica en gran medida la ausencia de las mujeres en la política y en la toma de decisiones en general.

### **Techo de Cristal**

El techo de cristal puede entenderse como una metáfora de la violencia simbólica a la que se somete a las mujeres en el mundo del trabajo. En este ámbito, los excesos machistas encuentran terreno fértil a la hora de sembrar sus injusticias. Las mujeres suelen recibir un sueldo menor que los hombres por realizar las mismas o mayor cantidad de tareas, y muchas de ellas trabajan de manera informal y sin seguridad social. Además, muy pocas logran obtener cargos ejecutivos, tanto en el ámbito privado como en el Estado.

Hay barreras impuestas y legitimadas a través de discursos sociales: en nombre del amor, a la mujer se la ubica en un lugar donde la variable de ajuste es su tiempo de ocio y de formación personal. Está aceptado y avalado que la mujer realice actividades domésticas que el hombre, desde su lugar de proveedor, no comparte. A su vez, existe el prejuicio que tilda de «desamoradas» a aquellas que no acatan estas reglas.

### **Trabajo y Diversidad Funcional**

El acceso al trabajo, como un derecho humano fundamental, debe ser garantizado a todas las personas, en la diversidad de identidades. Las personas con diversidad funcional, tienen derecho a elegir libremente un trabajo, a percibir una remuneración digna, en condiciones equitativas y satisfactorias. En este sentido, la Convención Internacional sobre los

Derechos de las Personas con Discapacidad<sup>1</sup>, en su Art. N° 27, reconoce el “derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás (...) mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad.”



### Algunas preguntas para ampliar la reflexión

¿Por qué no todos los trabajos son igualmente valorados y remunerados?

¿Qué factores inciden en esa desigualdad?

¿Qué características debería tener un trabajo digno? ¿A qué se le llama “cultura del trabajo”? ¿Qué características tiene el trabajo informal? ¿Por qué generalmente las mujeres son víctimas del empleo en negro, informal y precarizado?

¿Qué trabajos son considerados “de mujeres o de varones”? ¿En qué categorías laborales se encuentra un mayor o menor porcentaje de mujeres o varones? ¿Qué posibilidades de acceso al trabajo formal tienen las personas travestis, trans y no binarias? ¿Por qué es importante garantizar el cupo laboral trans (ley integral)? ¿Cómo influye la falta de acceso al trabajo formal de las personas trans o travestis? ¿Qué relación tendría eso con su promedio de vida de 35 años?

---

<sup>1</sup> <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>



## **3 de JUNIO: Ni Una Menos**

### **Orientaciones Docentes**

A partir de la movilización con la consigna #Ni una menos, el 3 de junio ofrece una oportunidad para el trabajo escolar en torno a las violencias por motivos de género, el machismo, las formas extremas de estas violencias expresadas en el femicidio y las violaciones. También puede significar volver la mirada a las formas más sutiles, cotidianas e invisibles de violencias, desde las que se instalan y reproducen sentidos, estereotipos que colaboran para el sostenimiento de las injusticias, desigualdades y formas de discriminación entre varones, mujeres o personas de la población LGBTI. Este día de reflexión aporta a los siguientes propósitos formativos de la ESI:

- Promover aprendizajes relacionados con la prevención de las diversas formas de vulneración de derechos: maltrato, abuso sexual, trata.
- Incentivar la educación en valores y actitudes relacionados con la solidaridad, el amor, el respeto a la intimidad propia y ajena.
- Propiciar el respeto por la vida y la integridad de las personas y el desarrollo de actitudes responsables ante la sexualidad.
- Ofrecer oportunidades de ampliar el horizonte cultural de las niñas, niños y adolescentes en el desarrollo pleno de su subjetividad.
- Promover el reconocimiento y respeto de los derechos y responsabilidades propios y de las y los demás integrantes de la sociedad.

## Breve Reseña

Para denunciar los femicidios en Ciudad Juárez, la poeta mexicana Susana Chávez escribió un poema con la frase “Ni una mujer menos, ni una muerta más”. En 2011, fue asesinada por ser mujer.

A partir de lo escrito por la autora mexicana, en marzo de 2015, un grupo de comunicadoras y activistas argentinas organizó una maratón de lectura en la Biblioteca Nacional bajo el lema “Ni Una Menos”. El objetivo de dicha actividad fue tratar temas vinculados con la violencia de género y sus expresiones más cruentas: los femicidios, la trata y las violaciones.

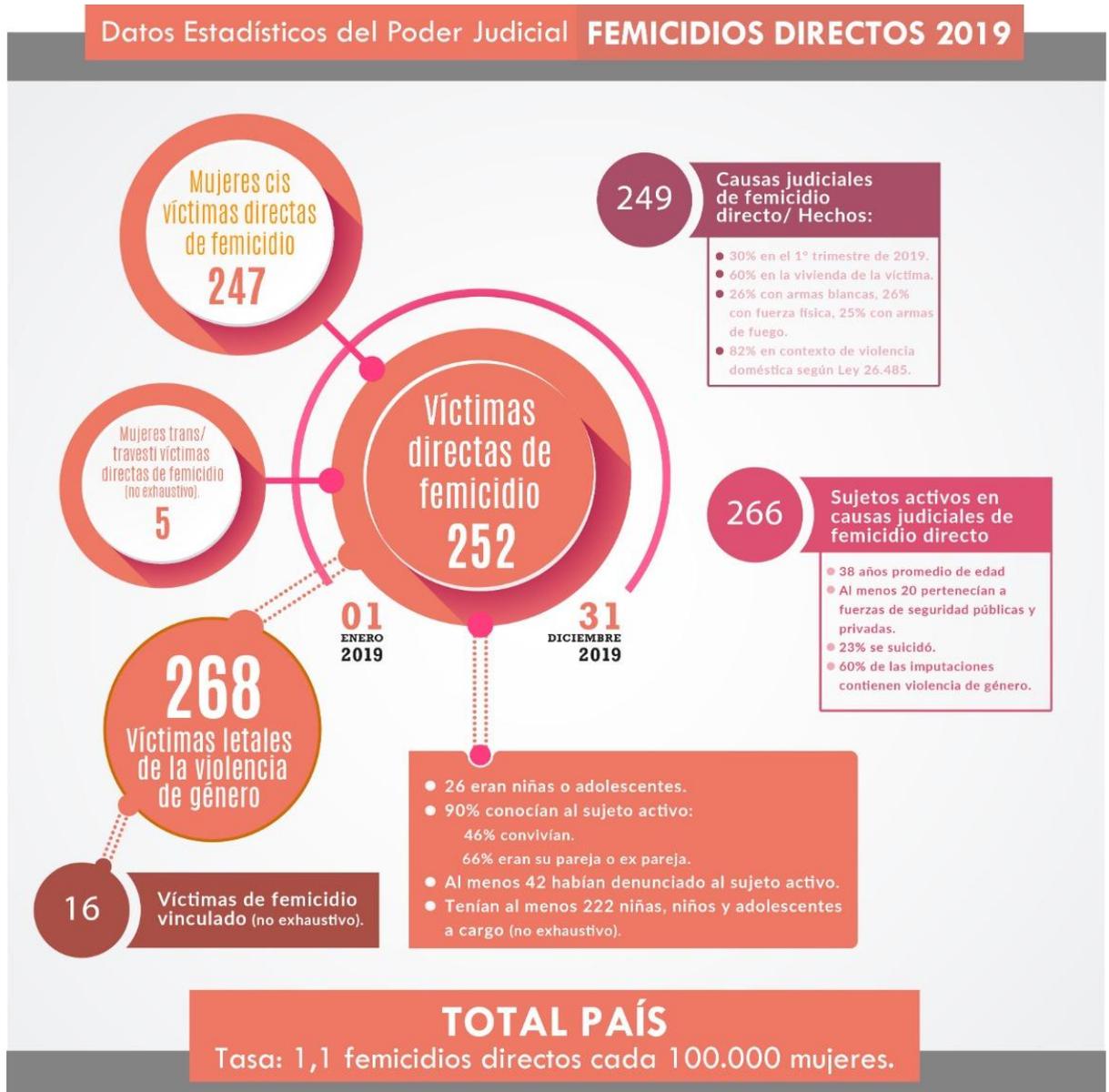
El 10 de mayo de ese año, Chiara Páez, una chica de 14 años, embarazada, fue asesinada por su novio y enterrada en el patio de su casa en Santa Fe. A partir de este hecho se convocó a una marcha para decir “basta a la violencia machista”. La masiva marcha, encabezada por mujeres de distintos sectores, convocó personas de todos los géneros y edades. El movimiento feminista en todas sus expresiones, organizaciones sociales y familias enteras fueron protagonistas de este hito histórico.

Con la consigna “Ni Una Menos”, el 3 de junio de 2015 miles de personas salieron a las calles en ochenta ciudades de Argentina. Esta masividad puso de manifiesto una nueva ola del movimiento feminista, primeramente en nuestro país, extendiéndose luego a distintos países de Latinoamérica, Europa y Asia. La consigna “Ni una menos” expresa la protesta de la sociedad contra los femicidios, una figura tipificada en el Código Penal argentino desde el año 2012.

## Femicidio

El femicidio es *“la muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus*

agentes, por acción u omisión”.<sup>2</sup> En Argentina, se produce un femicidio cada 30 horas. En el siguiente esquema<sup>3</sup> se pueden observar detalles del año 2019:



<sup>2</sup> ONU Mujeres. *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)*. Disponible en : <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2014/modelo%20de%20protocolo.ashx?la=es>

<sup>3</sup> <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/omfemicidio/homefemicidio.html>

## Violencia de género

Los femicidios son la expresión más cruel de la violencia de género. La Ley N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres describe los tipos de violencia: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, simbólica. Estas violencias son el producto de relaciones desiguales y de la jerarquía histórica de un sexo sobre otro.

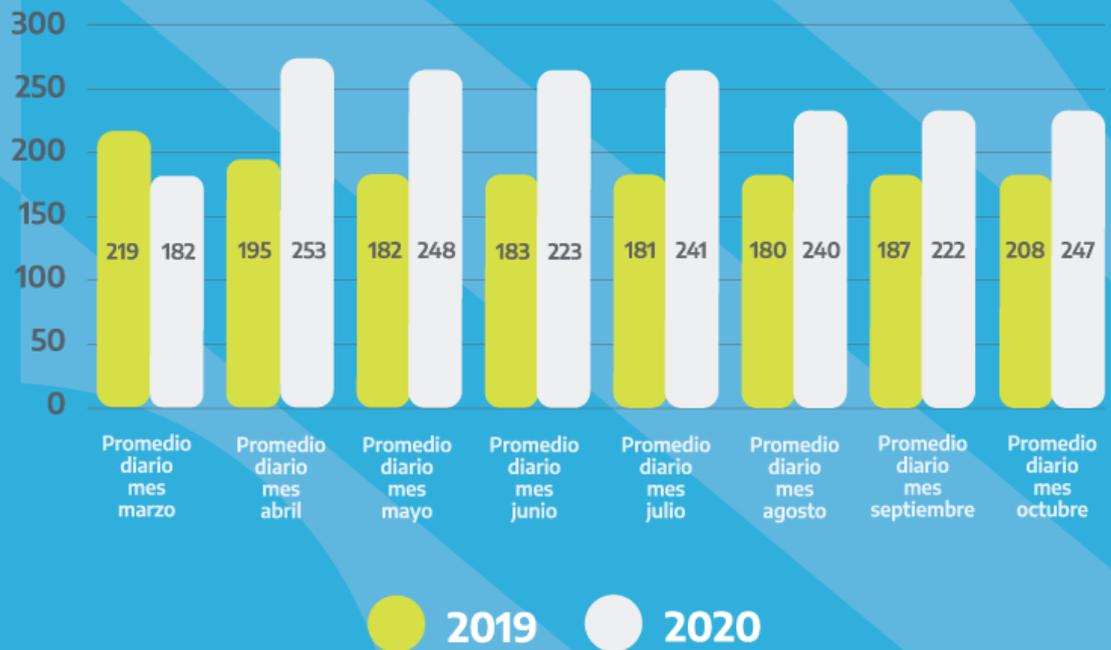
En el año 2020, delimitado por un contexto pandémico, el movimiento sociocultural “Ni una menos” continuó sensibilizando y concientizando acerca de la cultura patriarcal y sobre los incontables femicidios ocurridos cada 28 horas. El contexto pandémico agravó la situación de violencia debido al aislamiento social, dejando expuestas a las mujeres víctimas de violencia de género al riesgo de ser asesinadas en sus propias casas, tal lo demuestran las estadísticas. El siguiente gráfico<sup>4</sup> expone el aumento de denuncias por violencia de género en 2020 en comparación con el año 2019:

---

<sup>4</sup> <https://www.argentina.gob.ar/generos/linea-144/informacion-estadistica>

## Promedios diarios de comunicaciones por violencias de género recibidas. Comparación períodos 2019 y 2020. Impacto en el período de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO)

Cálculo mensual, comparación períodos 2019 y 2020.



Fuente: Línea 144, sede Nación. Elaboración propia de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. MMGYD.  
Nota 1: Promedios ajustados a partir de mejoras realizadas en la contabilización de las comunicaciones al WhatsApp de sede Nación.  
Nota 2: No se incluyen los meses de noviembre y de diciembre por tratarse solo de 6 días (noviembre) para período ASPO.

La sociedad no ha dejado de denunciar, exigiendo al Estado que asuma su responsabilidad en la erradicación de la violencia contra las mujeres y por razones de género, en el marco de la Ley N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.



## Algunas preguntas para ampliar la reflexión

¿Cómo se tratan los femicidios en los medios de comunicación? ¿Cuál es la última estadística de femicidios del país? ¿De qué manera, como escuela, se pueden prevenir las violencias por motivo de género? ¿De qué manera se pueden promover e incentivar masculinidades no violentas desde la escuela?



## **9 de julio: Mujeres de la Independencia**

(Commemoración por calendario: 8 de julio)

### **Orientaciones docentes**

“Encontramos a la mujer argentina en la primera aurora de nuestra independencia.”

*Elvira Rawson, segunda médica argentina, y luchadora por la igualdad de derechos para hombres y mujeres.*

Proponemos trabajar sobre la vida e historia de algunas mujeres que asumieron un rol protagónico en el alumbramiento de esa patria que estaba naciendo.

Son incontables las personas que participaron de esta construcción colectiva por la libertad: mujeres y hombres indígenas, negros y negras, criollos y criollas, personas de diferentes sectores sociales, personas anónimas cuyos nombres no aparecen en los libros ni son mencionadas en los actos conmemorativos, como sí se acostumbra a escuchar menciones a José de San Martín o Manuel Belgrano, por citar algunos ejemplos. Sin embargo, poco se conoce de las muchas mujeres que tuvieron un rol protagónico en la vida pública, política y social durante el proceso emancipatorio de nuestro país y de Latinoamérica.

Visibilizar ese rol protagónico, público, político y militar de las mujeres constituye un acto de reparación histórica y una oportunidad para desarmar estereotipos y roles. A la vez, permite reflexionar sobre el cuerpo como una dimensión de la identidad que se construye socialmente a través de la historia, atribuyendo a la cuestión de género ciertas expectativas y capacidades como el ejercicio de la fuerza, el poder, el

dominio de los espacios públicos, la debilidad, la fragilidad, la reproducción, lo doméstico.

Este día de reflexión aporta a los siguientes propósitos formativos de la ESI:

- Ofrecer oportunidades de ampliar el horizonte cultural de las niñas, niños y adolescentes en el desarrollo pleno de su subjetividad.
- Promover el reconocimiento y respeto de los derechos y responsabilidades propios y de las y los demás integrantes de la sociedad.
- Estimular la apropiación del enfoque de los derechos humanos como orientación para la convivencia social y la integración a la vida institucional y comunitaria, respetando, a la vez, la libertad de enseñanza, en el marco del cumplimiento de los preceptos constitucionales.
- Propiciar aprendizajes basados en el respeto por la diversidad y el rechazo a toda forma de discriminación.

## Breve Reseña

En 1816 convergieron dos hechos fundamentales para la historia nacional: la Declaración de la Independencia y la organización final del Plan Continental de José de San Martín, que aseguraría la Independencia y la llevaría más allá de las Provincias Unidas.

El aspecto fundamental del Congreso del 9 de julio de 1816 fue la Declaración de la Independencia de las Provincias Unidas en Sudamérica y la afirmación de la voluntad de “investirse del alto carácter de una nación libre e independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli” y “de toda otra dominación extranjera”. De este modo, después del proceso político iniciado con la Revolución de Mayo de 1810, se asumió por primera vez una manifiesta voluntad de emancipación. La independencia declarada en el Congreso Constituyente en julio de 1816 selló la ruptura con el orden colonial e inauguró un largo proceso histórico de construcción de una nueva nación.

Estos hechos son el resultado de un largo proceso de resistencia a la Corona Española y de luchas por la liberación. La cuestión de la autonomía cultural, no sólo política, fue uno de los temas más importantes para las nuevas repúblicas.<sup>5</sup>

En los últimos años, diversos estudios reivindican cada vez con mayor vigor la figura de la mujer en la gesta independentista americana. Compartimos algunas breves biografías de estas mujeres de la patria:

- **Anacaona:** cacica taína, junto a su esposo Caonabó, participó en el primer levantamiento de los Pueblos Indígenas en 1493. Mujer indígena de la actual República Dominicana, representa el primer antecedente de resistencia a la Corona española, en un levantamiento indígena al inicio de la conquista que se prolongó por una década. Tras el apresamiento de Caonabó, Anacaona continuó la resistencia por varios meses, hasta que fue capturada.
- **Juana Manuela Gorriti:** su familia fue protagonista en las luchas por la Independencia, hija de José Ignacio Gorriti, representante por Salta en el Congreso de Tucumán (1816) y luego gobernador de esta provincia. También lo fue su tío, Juan Ignacio Gorriti, que a la vez había representado a Salta en la Junta Grande en 1811. Su familia mantuvo, además, estrechos vínculos políticos con Martín de Güemes. Generó diversas iniciativas que habilitaron nuevos espacios para las mujeres. En Lima y en Buenos Aires, organizó tertulias en las que invitaba a las mujeres a ilustrarse y a escribir. Se encargó de promover un público lector femenino y editó revistas junto a otras mujeres.

Escribió relatos sobre mujeres destacadas en la historia argentina y sudamericana, como el caso de Camila O’Gorman y el de Juana Azurduy.

---

<sup>5</sup> <https://www.educ.ar/recursos/150888/el-genero-de-la-patria>

En sus textos literarios las mujeres ganaron protagonismo, y no sólo las que formaban parte de las familias patricias sino también de los pueblos originarios. Muchos de sus relatos cuentan la historia de mujeres asesinadas por varones mostrando, de este modo, una dimensión social de la violencia no siempre atendida en las reconstrucciones de la época.

- **Juana Azurduy:** hija de indígena y criollo, junto a su compañero Manuel Ascencio Padilla, combatió en las guerras por la Independencia. Participó de los ejércitos populares en la revolución independentista de Chuquisaca. Por su valentía y capacidad de mando en el combate contra las fuerzas de la corona española, fue nombrada Teniente Coronel. Se unió a la guerrilla de Martín Miguel de Güemes, que operaba en el norte del Alto Perú defendiendo en seis ocasiones los territorios americanos de las invasiones realistas.
- **María Remedios del Valle:** afrodescendiente nacida en Buenos Aires. Luchó junto a Manuel Belgrano y a otros hombres y mujeres. actuó como auxiliar en las [Invasiones Inglesas](#) y tras la [Revolución de Mayo](#) acompañó como auxiliar y combatiente al [Ejército del Norte](#). Participó en la batalla de Ayohúma, Vilcapugio y Tucumán, así como también en el Éxodo jujeño. Perdió a su marido y a sus dos hijos en combate, en diferentes enfrentamientos recibió incontables heridas de bala y sable en su cuerpo. En 1813 fue tomada prisionera por los españoles, quienes la azotaron por nueve días por haber ayudado a huir a oficiales patriotas en el campo de prisioneros. Las múltiples cicatrices la acompañaron el resto de su vida. Finalmente, pudo escapar e incorporarse a las fuerzas de Martín Miguel de Güemes y Juan Antonio Álvarez de Arenales, para otra vez cumplir una doble función, la de combatiente y enfermera. Siete veces estuvo "en capilla" (instancia de espera) , a punto de ser ejecutada por el enemigo.

El 11 de octubre de 1827, los diputados de la Junta expresaron sobre su persona: “Es una heroína”, “una infeliz que si no fuese por su condición se habría hecho célebre en todo el mundo”, “una mujer de mérito que no merece que olviden sus servicios”. Más tarde fue ascendida a sargenta mayor de caballería. En abril del 2013 se sanciona la [Ley Nro. 26.852](#), que conmemora el 8 de noviembre, fecha del fallecimiento de María Remedios del Valle, "Día Nacional de los/as Afroargentinos/as y de la Cultura Afro", instituyéndose como el primer reconocimiento legislativo de carácter nacional hacia las y los afrodescendientes. La sanción se dio en el marco del reconocimiento a la comunidad afroargentina y a la cultura afro, como un modo de lucha contra la estigmatización y el racismo, y como parte de un proceso de construcción de una nueva identidad nacional.<sup>6</sup>

- **Macacha Güemes:** Nació en Salta, junto a su hermano Martín Miguel y otros hombres y mujeres, lucharon por la Independencia. Participó activamente en acciones políticas y estratégicas.



### Algunas preguntas para ampliar la reflexión

¿Cómo se podría significar la Independencia para las mujeres en las condiciones de esa nueva sociedad que surgía en las primeras décadas del siglo XIX? ¿Eran plenamente libres? ¿Cómo era la vinculación de las mujeres con sus padres y esposos?

¿Cómo se construyeron estos estereotipos en los relatos de nuestra Historia? ¿Qué cuerpos fueron nombrados? ¿A quiénes se les asignó el mayor protagonismo en estos procesos históricos? ¿Qué sectores fueron invisibilizados? ¿Qué lugar han ocupado en la construcción del cuerpo

<sup>6</sup> <https://www.cultura.gob.ar/quien-fue-maria-remedios-del-valle-9732/>

libertario, emancipador, los cuerpos de las mujeres, de los pueblos originarios y de los afrodescendientes?

Pensar en la valorización y el respeto de las opiniones, propias y de las/los demás, sin distinciones de género, cultura, creencias y origen social, conduce al cuestionamiento respecto del silenciamiento de algunas voces. El relato histórico ha narrado una Historia de hombres blancos, simbólicamente eso construye un sentido que condena al anonimato a otros sectores. Entonces ¿Qué lugar se le ha dado a la diversidad en la opinión, en la construcción de sentido? ¿Se reconocen en los procesos emancipatorios las voces de las mujeres, de los pueblos indígenas y de todas las diversidades en la actual construcción histórica?



***Las escuelas pueden compartir las actividades, imágenes, recursos utilizados, las secuencias didácticas, o bien, las producciones surgidas a partir de lo trabajado en alguno de los Días ESI del mes a: [esi@elechaco.edu.ar](mailto:esi@elechaco.edu.ar).***

## Bibliografía

- Lineamientos Curriculares de la Educación Sexual Integral. Resoluciones CFE N° 45/08 y 340/18. Disponible en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/esi-lineamientos\\_2018\\_-\\_web.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/esi-lineamientos_2018_-_web.pdf)
- Suro, Lucía. Avances regionales en materia de medición de uso de tiempo y valorización de trabajo no remunerado de los hogares. CEPAL. Chile, 2018.
- ONU. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Nueva York, 2006. Disponible en: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- ONU Mujeres. Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio). Disponible en: <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2014/modelo%20de%20protocolo.ashx?la=es>
- Corte Suprema de Justicia de la Nación. Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina. Disponible en: <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/omfemicidio/homefemicidio.html>
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Información estadística sobre la Línea 144. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/generos/linea-144/informacion-estadistica>
- Pigna, Felipe. Mujeres insolentes de la Historia. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Emecé, 2018.